

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO

UNA ESCUELA RURAL CASTELLANA
DEL SIGLO XIX: FUENCALIENTE DEL
BURGO, 1847-1901

Publicado en la Revista Española de Pedagogía,
120 Octubre-Diciembre 1973

Depósito Legal: M. 6020 - 1958.

Gráficas Cóndor, S. A., Sánchez Pacheco, 83, Madrid, 1973.

INSTITUTO «SAN JOSÉ DE CALASANZ» DE PEDAGOGÍA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

UNA ESCUELA RURAL CASTELLANA DEL
SIGLO XIX: FUENCALIENTE DEL BURGO,
1847-1901

Por JOSÉ ANDRÉS GALLEGO

Pese al estudio no ha mucho realizado por Ivonne Turin sobre la situación de la enseñanza en la España de la Restauración¹, lo cierto es que el tema, cuya importancia nos parece obvia, requiere todavía un esfuerzo más detallado. Faltan para él, como en tantos aspectos de la historia contemporánea, estudios monográficos de las grandes figuras e instituciones, de las corrientes intelectuales y de las condiciones jurídicas², pero también —y no con menos importancia— de la influencia que todo ello tuviera en la realidad concreta del aula universitaria o la escuela rural³.

¿Cómo subsiste, dónde y de qué, qué tipo de enseñanzas imparte un centro educativo campesino durante la segunda mitad de la última centuria? Sólo en este sentido, los documentos que comentamos ahora, olvidados en un archivo parroquial de una aldea del Duero, podrán ser empleados como un ejemplo vivo de la situación de la enseñanza primaria⁴.

¹ YVONNE TURIN, *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902. Liberalismo y tradición*, Madrid, Aguilar, 1967, 380 págs.

² Pese a investigaciones tan logradas como las de VICENTE CACHO VIU, *La Institución Libre de Enseñanza. I. Orígenes y etapa universitaria, 1860-1881*, Madrid, Rialp, 1962, 534 págs. y MARÍA DOLORES GÓMEZ MOLLEDA, *Los reformadores de la España contemporánea*, Madrid, C.S.I.C., 1966, 522 págs.

³ Puede ser buen ejemplo el estudio de MIREILLE LAGET, "Petites écoles de Languedoc au XVIII^e siècle", *Annales E.S.C.*, 26, núm. 6, noviembre-diciembre 1971, págs. 1.398-1.418.

⁴ Hemos podido consultar y recuperar primero estos documentos para el Archivo Parroquial de Herrera (Soria) gracias a la colaboración de don Mariano Corredor, cura párroco de Casarejos y encargado de Herrera. En cuanto a la

Es obvio que no permiten deducir ninguna conclusión de valor nacional. Más bien ilustran las que puedan trazarse. Pretendemos, por tanto, aportar solamente un testimonio de cuantos justifican la corriente de pensamiento sobre la promoción del magisterio que constituye una de las constantes de las preocupaciones intelectuales de hoy. Ejemplo cuyos datos podrán servir a quien intente el estudio global que un día ha de abordarse.

Únicamente una intención así puede justificar la microhistoria de esta pequeña escuela de pueblo en las últimas décadas del siglo XIX.

1. Las condiciones del trabajo docente

Fuencaliente del Burgo es una aldea de las cuatro enclavadas en el término municipal de Fuentearmejl, en la provincia de Soria, lindante ya con Burgos. Emplazada en un llano regado por el Rejas, junto al camino que desciende de San Leonardo a Aranda, sus hombres viven de labrar el campo, en tierra de secano de mediana clase, según las fuentes de la época.

La población, con todo, aumenta en estas décadas de la última mitad del siglo XIX de modo inexplicado. Los 49 vecinos de 1859—180 almas— son, en el 88, 96 y 1.000 respectivamente—si las afirmaciones del maestro, a quien va en ello la remuneración, son ciertas⁵.

En 1888, 46 pequeños están matriculados en la escuela: 26 chicos y 20 niñas, de los que acuden a diario, con más o menos regularidad, 22 y 18 de cada sexo⁶.

localización de estos papeles en este lugar, hubieron de ser llevados por algún familiar sacerdote del maestro Félix Vicente Barrio.

⁵ Cfr. instancia de Félix Vicente Barrio al Rector del Distrito Universitario de Zaragoza, 25-VI-1888, Archivo Parroquial de Herrera, leg. "Escuela de Fuencaliente" (en adelante, APH (EF)). Sin precisar la fecha, da cifras de población distintas PABLO RIERA Y SANS, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico, biográfico, postal, municipal, militar, marítimo y eclesiástico de España y sus posesiones de Ultramar...*, Barcelona, Imprenta y Librería religiosa y científica del heredero de don Pablo Riera, 1883, t. IV, voz "Fuencaliente". Pero no son verosímiles, a tenor de las cifras del alumnado que da el maestro.

⁶ Cfr. "Visita de la Inspección en 27 de abril de 1882", APH (EF).

Pero no es ésta toda la población del pueblo en edad escolar. Hay, en total, 79 u 80 personajes de 5 a 13 años: de ellos, 20 ó 21 de 9 a 13, 38 de 6 a 9 y 20 de 4 a 5⁷. Pirámide de edades que realmente denota ampliación de base desde el período 1879-1882 y una proporción de población escolarizada superior a la media de España, según el cuadro adjunto, que, en definitiva, coincide con la valoración sobre analfabetismo del censo de 1887, que situó las provincias de Castilla la Vieja entre las menos afectadas⁸.

	FUENCALIENTE En 1847 ⁹	ESPAÑA En 1860 ¹⁰
Población total	180?	15,645.000
Población infantil	?	2,500.000
Población escolarizada	18	1,024.882
respecto a la infantil	?	40,9 %
respecto a la total	10 %?	6,5 %
	En 1890 ¹¹	En 1901 ¹²
Población total	1.000	18,801.054
Población infantil	79	3,794.952
Población escolarizada	46	1,617.323
respecto a la infantil	58,2 %	42,6 %
respecto a la total	4,6 %	8,6 %

⁷ Cfr. instancia cit., nota 5 supra.

⁸ Vid. TURIN, *op. cit.*, 85.

⁹ Fuente: PASCUAL MADDOZ, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, La Ilustración, 1847, voz "Fuencaliente".

¹⁰ Fuente: ELOY FERNÁNDEZ CLEMENTE, *Educación y revolución en Joaquín Costa...*, Madrid, Ed. Cuadernos para el Diálogo, 1969, pág. 58. Según *El Imparcial*, 17-XII-1907, había en España 1.401.269 escolares. Pero ninguno de los dos indica edades.

¹¹ Fuente: Instancia cit., nota 5 supra.

¹² Fuente: TURIN, *op. cit.*, 84.

En los años 80, la Inspección ya ha insistido en que es preciso conseguir la asistencia diaria de los matriculados¹³. Pero no piensa nadie en imponer la obligatoriedad real de la enseñanza. En el aula sólo hay espacio para 40 ó 42 alumnos de los ochenta niños del lugar, “cuya diferencia vaga por las calles, hasta tanto no se les obligue a construir el nuevo local” a las autoridades¹⁴.

¿Cómo es, pues el local? La escuela mide, sin equivocación posible¹⁵, 7,70 metros de profundidad, 5 de anchura y, sobre todo, 1,70 [sic] de altura nada más. Se halla “en mediano estado”, urgida de reboque y de blanqueo en los muros y “reparos de consideración en el tejado”¹⁶.

Tampoco el mobiliario cede un punto en pobreza. Sólo hay tres sillas y seis “cuerpos de carpintería para la escritura” —que esperan un arreglo y pintura—, en donde deben reposar una docena de tinteros de plomo y algunos portaplumas.

Desde una plataforma “muy reducida y en mal uso”, precisada asimismo de restauración, el maestro contempla el escenario, sentado en uno de los dos sillones —rotos ambos—, tras una mesa simple, con un solo cajón y una estropeada escribanía de madera y de bronce.

Un brasero templá la estancia. En las paredes, preside un crucifijo, una estampa de Cristo y dos de María Santísima. En 1888, a los tres años de su muerte, un retrato de Alfonso XII deja en la sala una nota de olvido. En una estantería, se hacina la biblioteca. Un reloj estropeado ha dado alguna vez la hora.

Hay en alguna parte de la sala un pequeño bagaje de medios pedagógicos: una colección de láminas de Historia de España y otra Sagrada —que es preciso pintar de nuevo—, una tercera de carteles de varios temas, un relamido árbol genealógico de Jesús... La aritmética cuenta con seis tableros contadores de Bolas, alguno roto ya. La ortografía, con casi dos docenas de “muestras de escritura con sus cristales, fijas en las mesas”. Las demás ciencias, ocn una regadera, un cogedor de fiemo y un termómetro roto.

¹³ Cfr. *loc. cit.*, nota 6 supra.

¹⁴ Instancia de Félix Vicente Barrio al Presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública de Soria, 7-XI-1890, APH (EF).

¹⁵ Se repiten las medidas *ibidem* y en el informe cit., nota 6 supra.

¹⁶ *Loc. cit.*, nota 6 supra.

En los tres años que alejan los inventarios de 1885 y 1888, se suman a ello un mapa provincial y otro de la península¹⁷.

2. Orientaciones pedagógicas

En los estantes de la enfática biblioteca, hay además manuales aviejados por el uso y unos pocos volúmenes de cabecera. Dominan absolutamente los libros de lectura, casi todos muy usados: 16 *Cuaderno(s) de Lectura* de Avendaño, 8 *Floresta(s) de la infancia*, 7 *Cuentos de moral* escritos por Vidal, 10 *Manual(es) de Lectura* por don Toribio, 3 *Plutarco(s)*, 6 *Libro(s) de Lectura* por Martín de la Rosa, 5 *Tesoro(s) de los niños*, 6 *Juanito(s)* de Iriarte, 18 *Manuscritos* editados por Calleja, 11 de *Antorcha de la Juventud* y 6 *Cuentos morales del Pastor*, que aún se han leído ya bien entrado nuestro siglo.

Se diría que los muchachos tan sólo aprenden a leer. Pero también estudian la gramática en manidos y numerosos *Epítome(s)* de la Real Academia y en libros de *Ortografía castellana*, atendidos por el maestro, que emplea un diccionario de la lengua.

La aritmética comparte en menor grado su esfuerzo. Quedan en los estantes 14 *Aritmética(s) teórica(s) y práctica(s)* de diversos autores. A veces, el educador invita a hacer alguno de los *Mil y tantos problemas* de que puede servirse.

No falta un punto de preocupación por adecuarse a la realidad social. Cuatro *Cartilla(s) agrarias* de Oliván, 6 *Manuales de Agricultura* por él mismo, 6 de *Agricultura* por Pla, una *Guía del Artesano* por Paulici, atestiguan una intención que en ningún caso predomina.

Entre los temas humanísticos prima indudablemente la Religión. Hay en la biblioteca 18 *Catecismos* del Padre Astete —cuyo contenido antiliberal, por cierto, dará pie a las protestas de los liberales en las Cortes de la Regencia¹⁸—, 6 de *Historia Sagrada* de Fleuris, 4 *Historia(s) de Jerusalén* de Alfaro y 15 *Obligaciones del hombre*.

¹⁷ Los entrecuadros y todos los datos constan en el “Inventario de los efectos que existen en esta escuela”, de 27-V-1885, con adiciones sin fechar de años sucesivos, y en el inventario de 18-XI-1888, APH (EF).

¹⁸ Vid. *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*, sobre todo durante los debates del invierno de 1900 a 1901.

El maestro cuenta además con un *Catecismo de la Doctrina Cristiana* expuesta por Mazo, una *Explicación del Decálogo* y dos de las *Obras de misericordia*. A lo que pueden añadirse tres únicos volúmenes de Geografía y seis de *Historia de España* de González, en una poco alentadora buena conservación.

Un libro de Inspección, un registro de matrícula, dos de asistencia diaria, otro de contabilidad —que arranca en 1859¹⁹—, varios presupuestos del Centro y algunos libros completamente destrozados completan el bagaje de letra impresa, en 1885.

En cursos sucesivos —acaso hasta el 94— se suman solamente los textos abandonados por los alumnos y algún escaso material didáctico fuera de los manuales. Es tal

tres tinteros de plomo,
una regla,
dos carteles, de ortografía al parecer,
un encerado de hule con su cuadrante,
dos textos de Rosado sobre la Historia Sagrada en láminas,
dos carteles de cartón con las oraciones de entrada y de salida,
un libro de matrícula y clasificación,
dos listas de asistencia diaria y
un libro nuevo de contabilidad.

En cuanto a aquellos textos ya empleados entre el 85 y el 94, las sumas del total certifican de nuevo la orientación del centro, según el cuadro adjunto, que muestra una absoluta primacía de la lectura, con la Religión, y cierto conocimiento de cuentas y gramática, sin otra preocupación por ciencia alguna²⁰.

¹⁹ No hay que encarecer la utilidad que tendría para el conocimiento del tema el hallazgo de este tipo de documentos, de los que acaso se conserven ejemplares en algunas escuelas.

²⁰ Fuente: Cit., nota 17 *supra*.

TEXTOS ADQUIRIDOS ENTRE 1885 Y 1894		
	Unidades	%
LECTURA		
<i>Manual de Lectura</i> de don Toribio	144	
<i>Cuentos del abuelo</i>	12	
<i>Frases y cuentos de los niños</i>	15	
<i>Rocío de Poetas</i>	12	
<i>Manuscritos</i> de Calleja	12	
<i>El faro de las niñas</i> por don Baldomero . . .	12	
<i>Fábulas en verso</i>	8	
<i>Silabario</i>	60	
Total, libros de lectura	275	52,9
GRAMÁTICA		
<i>Epítome de Gramática</i> de la Real Academia .	18	3,4
ARITMÉTICA		
<i>Aritmética</i> de Medrano	20	
<i>Sistema métrico</i> de Hunil y Remacha	4	
<i>Economía doméstica</i>	10	
Total, libros de Aritmética	34	6,5
RELIGIÓN		
<i>Catecismos</i>	144	
<i>Historia Sagrada</i> de Fleuris	36	
<i>Obligaciones del hombre</i>	12	
Total, libros de Religión	192	36,9
TOTAL GENERAL	519	

La orientación será, por otra parte, expresamente consignada por el maestro Félix Vicente y Barrio, al declarar que imparte “conocimientos sólidos en Religión, en lectura, en Escritura, en Gramática, e [sic] Aritmética”²¹.

3. Didáctica y ceremonial

El fruto de esta labor no disgusta a los padres. En la visita de la Inspección de 1882 ya se ha hecho constar “que el régimen, método y disciplina adoptados eran los convenientes”; “que los frutos que había dado el sistema adoptado por el Maestro eran buenos”; “que el estado de la instrucción primaria en el pueblo era mediano y en los niños de la escuela bastante regular”, y que “la conducta pública y privada del Maestro era buena según informes”²².

Valoración tanto más convincente cuanto que los tribunales examinadores —según reza en el acta de una prueba de Navidad hecha “según costumbre”— están formados por seis miembros, además del educador, presentes unos “con el carácter de individuos de la Corporación municipal, otros con el de la Junta Local [de Instrucción Pública] y los demás como padres de familia”.

La mecánica de las pruebas sospecha cierta organización cuidada cara sólo al examen. Los miembros del tribunal entran en el aula “recibidos cortésmente por todos los alumnos y alumnas asistentes”²³. Abre el acto el maestro con un discurso de salutación, floreado y solemne. “No es la primera vez —comienza en 1887— que he tenido el honor de presentar exámenes”. Mas no por eso es fácil realizarlo ahora: “cuando los adelantos en el estudio le han dicho [al hombre] que es muy poco lo que sabe, y lo que puede, entonces mira las cosas bajo otro prisma”. Y, además, “si siempre son respetables las corporaciones populares, con cuánta más razón no lo será la que ejerce sus funciones en un pueblo tan importante como este”²⁴.

²¹ “Discurso para un examen general”, 29-VII-1880, APH (EF).

²² *Loc. cit.*, nota 6 *supra*.

²³ “Acta de exámenes anuales o de Navidad, en el pueblo de Fuencaliente”, 23-XII-1901, APH (EF).

²⁴ *Loc. cit.*, nota 21 *supra*.

Tras el discurso, que es en definitiva un alegato pro-indulgencia, un alumno recita algunos versos de rima fácil, con idéntico fin²⁵. Y, a continuación, el tribunal los examina “por lecciones y según se hallaban dispuestos”²⁶, dando “principio en cada clase por la sección inferior” y preguntando “según los programas de cada asignatura”²⁷. Hecho esto, emite juicio.

En 1901, el nivel educativo es considerado “en un estado bastante satisfactorio”; aunque la Junta Local hace al maestro alguna observación sobre el control de los alumnos y la metodología. Por último, el presidente exhorta a los discípulos al buen comportamiento, en confusa oratoria, “manifestándoles que, de la enseñanza y educación, depende todo lo de las personas, y que, sin una y otra, la ignorancia es la cosa [?] más próxima, y, lo que como es consiguiente, el estado en que puede colocar al individuo que adolezca de ella será desastroso” [sic]²⁸.

En realidad, no era tarea envidiable el trabajo docente. En 1880, los alumnos de una escuela cercana muestran con inquietante insistencia “gran repugnancia al estudio, con escaso desarrollo intelectual, un tanto separados de las buenas maneras y no tampoco suficientemente dóciles”. Cunde entre ellos “una completa decisión a devolver las ofensas que reciben”. Y, sobre todo, no parece que en sus casas haya preocupación por los estudios. Las familias quieren —y consiguen de hecho, por la necesidad del titular de “ganar el corazón de los padres”— llevar a sus hijos a la escuela “apenas saben andar”. La asistencia continúa, por otra parte, irregular. “Indudablemente los padres tienen la escuela como cosa de poca importancia; pues no de

²⁵ *Ibidem*, se incluye un poema de este tipo: “Muy ilustre Ayun[tamien]to, / muy digna Junta local, / respetable concurrencia / que el acto venís a honrar; / yo, al dirigiros mi voz, / con notoria cortedad, / humilde debo ante todo / vuestra indulgencia implorar. / Mis queridos compañeros, / niños todos de mi edad / falsos, cual yo, de experiencia [sic] / poco amigos de estudiar / seguros de no portarse / como sin duda esperáis / piden que a nombre de todos / apele a vuestra bondad. / Si dispensáis nuestras faltas, / os prometemos de hoy más / con aplicación constante / nuestro pasado enmendar. / Al tiempo un rayo precioso / de pura luz celestial / nuestro naciente criterio / ha venido a iluminar. / A tiempo reconocemos / que nuestra primera edad / del pasado en el avismo / rápida a esconderse va”.

²⁶ *Loc. cit.*, nota 23 *supra*.

²⁷ *Loc. cit.*, nota 21 *supra*.

²⁸ *Loc. cit.*, nota 23 *supra*.

otro modo se concibe que haya, no ya solamente indiferencia, que hasta es criminal, sino aun repugnancia al tiempo de saber”²⁹.

El mal es, por lo visto, muy frecuente. Mediado el siglo XIX, la mitad de los alumnos españoles de enseñanza primaria “no asistían a cursos completos o abandonaban frecuentemente las clases para ayudar a sus padres en las faenas agrícolas”³⁰.

4. Las condiciones económicas

Pero nada de aquel contento revierte en los haberes del maestro de Fuencaliente del Burgo, que gana exactamente 325 pesetas al año.

Su dotación, como el mantenimiento de todas las escuelas públicas de España, corre a cargo del municipio. Lo está ya, al menos en 1847³¹, y sigue así tras la ley Moyano, promulgada una década después, que no hace sino organizar la legislación y la praxis que existía³².

En el 47, el maestro soriano ganaba únicamente 500 reales³³, que ascienden en el 59, con la aplicación de esa ley, a aquellas 325 en que se mantendrá por lo menos hasta 1890³⁴.

Al parecer, sin aumentar apenas desde el 60, el Magisterio cobra en la España de 1900³⁵:

Maestros	Pesetas
908	145
1.900	220
11.130	450

²⁹ *Loc. cit.*, nota 21 *supra*. El documento está fechado en Torreblacos, no en Fuencaliente.

³⁰ FERNÁNDEZ CLEMENTE, *op. cit.*, 58.

³¹ Cfr. MADOZ, *loc. cit.*

³² Vid. TURIN, *op. cit.*, 82 sigs.

³³ Cfr. MADOZ, *loc. cit.*

³⁴ Vid. *loc. cit.*, nota 14 *supra*.

³⁵ Fuente: TURIN, *op. cit.*, 91, aunque no concuerdan las cifras anuales con las diarias que da.

El resto, hasta totalizar los que rigen las 22.524 escuelas públicas que hay en el fin del siglo³⁶, de 500 a 3.000; entre ellos, los de las poblaciones con más de 40.000 habitantes, que reciben desde 2.000³⁷. “Un jornalero cualquiera —recordará Soriano en el Congreso en 1905— gana 8, 10 ó 12 reales diarios”³⁸.

Pero esta situación tiene sus agravantes o sus enmiendas. Hasta julio de 1887, el maestro de Fuencaliente cobra en especie un tercio de esa asignación. Lo que supone “de 30 a 32³⁹ f[anega]s de trigo bueno [“a razón de cinco celemines de trigo que satisfacían cada un niño y niña” (*sic*)], que podían valer unas 310 pesetas poco más o menos”⁴⁰.

Ya en 1882 la Inspección ha concluido “que era muy conveniente fijar la dotación de esta escuela por lo menos a 500 pesetas según las disposiciones vigentes” [*sic*]⁴¹, “en atención al número de habitantes de que consta el pueblo y a los niños de ambos sexos que asisten”⁴².

Conforme el Municipio en la subida, no la cumple no obstante, pese a las insistencias del maestro, que recurre por ello en el 88 al Rector del Distrito Universitario de Zaragoza y en 1890 al Presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública.

La morosidad radica, al parecer, en que “los dos concejales de este pueblo que vienen representándolo en el Ayuntamiento [de Fuentearmevil] desde hace ocho o diez años, no han tenido ni tienen niños para haber podido mandar a la escuela, y así es que no han tenido ni tienen interés en la instrucción; sólo sí tienen interés, como son de los mayores contribuyentes, [en] el no pagar y el que no se aumente el presupuesto de gastos”⁴³. El caciquismo, pues, flota en todos los aires.

³⁶ Hay 18.260 en 1860, a las que se añaden 2.944 creadas entre el 60 y el 80 y 1.320 entre 1880 y 1900 (cfr. FERNÁNDEZ CLEMENTE, *op. cit.*, 58, y *El Imparcial*, 17-XII-1907).

³⁷ Cfr. FERNÁNDEZ CLEMENTE, *op. cit.*, 64.

³⁸ *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*, 14-XII-1905. Las cifras están corroboradas por cuentas del mismo APH, leg. “Cuentas...”.

³⁹ Inicialmente ponía “de 28 a 30”.

⁴⁰ Instancia cit., nota 5 *supra*.

⁴¹ *Loc. cit.*, nota 6 *supra*.

⁴² *Loc. cit.*, nota 14 *supra*.

⁴³ “... gastos, por cuanto tienen entre todo el Ayuntamiento hecho un

La situación es abusiva, “máxime habiendo en el mismo Distrito Municipal otra escuela que con una 5.^a parte menos de habitantes, 4.^a parte menos de riqueza y 3.^a parte menos de alumnos y alumnas, [...] ha conseguido dicho aumento hasta las 500 pesetas”⁴⁴.

Pero todo ello está agravado además por problemas de habitación. En 1885, la casa del titular “carecía de la capacidad y decencia necesaria, según se venía observando ya hacía años, habiendo tenido los otros dos maestros anteriores que vivir en casas de alquiler [sic] y, cuando no hubo Sr. Cura, en la casa del curato”.

La conservación de la vivienda ha empeorado además porque “anteriormente había estado destinada para casa de pueblo donde se reunía el vecindario”.

En el 85, Félix Vicente y Barrio se ve obligado a reclamar del municipio que “se le harreglase [sic] la dicha casa y se le hiciese una habitación para poder colocar las camas y demás muebles”. Pero no lo consigue. Ha de hacerlo él, con la promesa, luego incumplida, de que más tarde se le abonarán los gastos: “125 pesetas que de su mezuquino sueldo ha tenido por absoluta necesidad que hacer su desembolso para comprar los materiales y pagar los jornales”.

Las mejoras consisten, y no parece poco, en el saneamiento de una “habitación hecha con tres grandes alcobas y su pasillo con su nueva [sic] ventana en el 2.º piso; así como su cocina y demás”. Pero los avatares de la financiación ya han dejado constancia de la desasistencia que se encuentra la escuela y su maestro. Ha recurrido éste primero al municipio, que sólo le ha atendido con buenas palabras; después a “la Justicia”, que no fue obedecida por el ayuntamiento; más tarde a la Junta Provincial y al Inspector de Primera Enseñanza, cuyas indicaciones tampoco han sido oídas; en fin, al marqués de Castro Serna, propietario de la vivienda, ya en 1898, para

compromiso, que cada uno de los cuatro pueblos del distrito ha de entenderse con las cantidades correspondientes a la 1.^a enseñanza que pertenezcan satisfacer a su pueblo y como éste es el mayor de los cuatro del distrito y la asignación de la escuela es tan reducida, viene resultando que los habitantes de la Matriz y de Santervás contribuyen para sus maestros a peseta y media por habitante y los de este pueblo a una mitad, y en la retribución que se les exige también a los padres de los niños, los de este pueblo satisfacen a peseta y media y los de la Matriz y Santerbás [sic] a cinco y seis pesetas, por cuanto el número de niños de estas dos escuelas, reunidos los de las dos, es aún menor que el de esta escuela” (*ibidem*).

⁴⁴ Instancia cit., nota 5 *supra*.

que se lo abone como tal⁴⁵. Impotencia tanto más deprimente cuanto que la inhabilitación ha sido subrayada ya en visitas de la Inspección de 1861 y 1882, en las que “se acordó se arreglara dicha casa y se construyera en su interior una habitación decente y capaz para poder albergarse el maestro y tener dónde descansar”⁴⁶.

Pero ¿era tan extrema la situación real? La propia documentación de Fuencaliente aboga —en su limitación como dato estadístico, desde luego— por una hipótesis no poco interesante: en qué medida el magisterio rural del siglo XIX, si procede precisamente de extracción campesina, no es también, como oficio, nada más que uno de los complementos económicos que justamente tipifican la economía rural.

En 1821, Argüelles asegura que “el magisterio se halla confinado a los sacristanes de los pueblos”⁴⁷. Lo que, además de recordar un tema interesante —la conexión entre maestros y desplazados del estamento clerical, que habrá de comprobarse cuando se estudie el origen de aquéllos—, podría suponer la misma idea.

Félix Vicente y Barrio, en concreto, puede prestar dinero a sus convecinos, según confirma algún recibo conservado, y, en Rebollosa de Pedro, posee a medias con su hermano un pajar, una casa y varias tierras, herencia de sus padres, que le rentan, sólo a él, “once fanegas, mitad de trigo y mitad de cebada o centeno”⁴⁸.

Pero, con todo, éstos y demás ingresos conocidos apenas sobrepasan las 600 pesetas en el mejor de los momentos. Y, en cualquier caso, ¿qué sucede cuando no existe complemento alguno? Entonces surge la figura literaria del maestro “que madruga con el alba, que en seguida se pone a trajinar y sale a correr por esas calles de Dios a las siete en punto para volver a las doce y tornar a la misma faena desde las catorce hasta el filo del anochecer [...] Y esto un día y otro día, menos los domingos y fiestas de guardar; subiendo y bajando escaleras; desempedrando calles; recibiendo en pleno rostro cierzos y lluvias, flamas y resoles; quebrándose la cabeza para enmollecer la dura condición de pícaras holgazanas y vanidosas; padeciendo los

⁴⁵ Instancia al marqués de Castro Serna, 15 (15) de julio de 1898, APH (EF).

⁴⁶ Instancia de Félix Vicente y Barrio al marqués de Castro Serna, julio 1898, sin indicación de día, APH (EF). Es copia diferente de la cit. nota 45 *supra*.

⁴⁷ Cit. FERNÁNDEZ CLEMENTE, *op. cit.*, 56.

⁴⁸ Declaración de deuda y arrendamiento, 8-V-1874, APH (EF).

caprichos y humores de madres desapacibles y antojadizas; todo ello por veinticinco duros al mes, con altibajos y vaivenes"⁴⁹.

¿En qué medida se ajustan estos datos a otras escuelas del país? Insistimos en que sería torpe generalizar estos hechos. Se trata únicamente de la realidad de una pequeña escuela de aldea. Pero es curioso que este puñado de documentos describa una situación histórica con tanta o más veracidad —y a veces con mayor crudeza— que la literatura "negra" del magisterio del siglo último. No sería difícil, ni poco interesante, rebuscar en los pueblos textos que documenten una reconstrucción más amplia⁵⁰.

⁴⁹ RICARDO LEÓN, *Los centauros*.

⁵⁰ Concluido este trabajo, hallamos en el Archivo Municipal de Olleta (Navarra) el acta de una reunión del Inspector de Instrucción Pública con la Junta del ramo de la Valdorba, donde constan también detalles de interés. Incompleto el documento, la letra y el contenido parecen fecharlo en la misma época que los de Herrera: "El local escuela [de Artariain] es bastante reducido, y como a esta circunstancia haya que agregar la de estar apuntalado el techo de su parte inferior convendría se habilitara con destino a sala de clases, los dos cuartos que hay en el mismo edificio, y que hoy sirven para habitación del maestro, derribando el tabique que le separa, [...]. Lo que hoy es sala de clases, se destinará para casa habitación del Maestro y dividiéndola por medio de un tabique para cuya construcción pueden utilizar el material del que se derribó en los cuartos expresados anteriormente. Con la anterior reforma a la vez que se da a la enseñanza un local de mejores condiciones, se evita el que la familia del Maestro tenga separadas las habitaciones, sobre todo el que haga su paso por la escuela para ir a la cocina [...]. Leoz [...:] En la casa del Maestro se necesita 1.º Construir el tabique que separa la cocina de la sala o cuarto principal. 2.º Arreglar la chimenea. 3.º Poner barandilla nueva encima de la escalera, y arreglar el techo de las dos habitaciones principales, poniendo bovedilla entre cabrio y cabrio para evitar penetre el aire y el frío en el invierno. [...]. Olleta [...:] Para evitar el frío en el invierno se pondrán cristales en las ventanas. [...]. Estando prevenido haya escuela en todos los pueblos y cuando no puedan sostenerla por ser de reducido vecindario se formen distritos escolares con el fin de que a todos ellos alcance[n] los beneficios de la instrucción y como los de Bézquiz, Benegorri y Sansomain no tengan escuela por si ni contribuyan para el sostenimiento de otras, debe oficiárseles para que manifiesten el punto a que quieren agregarse o si están dispuestos a formar entre los tres un distrito escolar, teniendo entendido que la renta mínima que el Maestro ha de recibir es la de sesenta robos, casa y el producto de las retribuciones".